

POR TRIMESTRE.

En Segovia. 1'00 pts.
Fuera..... 1'25 »
Un ejemplar 0'05 »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A

PRECIOS CONVENCIONALES.

Pago anticipado.

EL CARPETANO

En la redacción, Muerte y Vida, 14, pral. y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 64—Segovia.

Teléfono, núm. 11.

No se devuelven los originales.

PERIÓDICO DE NOTICIAS É INTERESES DE LA PROVINCIA.

DIRECTOR: D. JOSÉ RAMÍREZ Y DÍAZ

AÑO VII.

SEGOVIA 12 DE DICIEMBRE DE 1897.

Núm. 328.



ES EL PERIÓDICO DE MÁS CIRCULACIÓN DE SEGOVIA

Consulta

DE ENFERMEDADES NERVIOSAS
Y DE LOS NIÑOS

por el Médico especialista
DON JOSE RAMIREZ DIAZ

Tratamientos especiales para las enfermedades secretas y de la matriz.

Todos los días de 3 á 5 de la tarde.

Muerte y Vida, 14, principal.

GABINETE ODONTOLÓGICO

DEL

CIRUJANO-DENTISTA

ALBERTO GALLEGOS,

Plazuela del Corpus, 8, pral.

Participa á su numerosa y distinguida clientela, que sigue verificando toda clase de operaciones dentarias en dicho gabinete, así como la construcción y reforma de toda clase de piezas artificiales en oro, platino y caoutchout.

Orifica y empasta con arreglo á los más modernos y excelentes procedimientos.

¡NO CONFUNDIRSE!

Plazuela del Corpus, 8, principal,

SEGOVIA.

La R. de los carlistas.

Extranjero, sin vínculos de afecto á España, ya su nacimiento fué origen de malignas suposiciones, que hay quienes afirman que son harto fundadas, y parece predestinado para el escándalo desde la cuna.

Desde que le hicieron creer que tenía derechos á la Corona de España y le empezaron á llamar Majestad á todo pasto, desvanecieron su pobre meollo.

D. Carlos no nació ni para Rey ni aún para pretendiente. Tiene instintos de burgués acomodado y haría buen papel en el gran mundo, heredero de pingüe caudal, frecuentando los camarines de los artistas

de moda, los gabinetes reservadas de los restaurants elegantes, los coliseos de primer orden y las carreras de caballos, sin otras preocupaciones sino las de gastarse su patrimonio y los ajenos en unión de alegres amigos de uno y otro sexo.

Pero estas aficiones, combinadas con los afanes de la realeza que en mal hora le sugirieron sus parciales, dieron un resultado desastroso, y de ahí el efecto causado por la famosa cuestión del Toisón de Oro, preciada condecoración cuyas insignias desaparecieron en un momento de apuros económicos; los escándalos de aquellas famosas y bellas hermanas húngaras, con quienes pernoctaba el castellano de Loredán, y otra multitud de picarescas aventuras, que simple particular le habrían dado una aureola de hombre irresistible, y como Príncipe y aspirante al trono le han alejado de toda esperanza de triunfo.

Los carlistas están llenos de saber y comprender todo esto, y aunque se agitan y bullen sin cesar, no le hacen por él, sino por los principios de «la santa causa».

El, allá en Loredán, que es una modesta mansión, entretiene sus ocios entre el amor de su nueva esposa, doña Berta—mujer de inferiores cualidades personales que doña Margarita—y las comunicaciones de Cerralbo y Mella, y después dogmatiza y lanza sentencias que son oídas por sus mismos partidarios como quien oye caer agua, aunque fingan otra cosa por el buen parecer.

En Venecia nadie hace caso de D. Carlos. ¡Le llaman allí rey de baraja!....

Ultimamente se han acentuado sus disgustos domésticos, que siempre fueron grandes, con la fuga de doña Elvira, pobre y descuidada neurótica que abandonó su hogar con un bohemio, indigno de ella.

Esto y los cuidados de su boca—D. Carlos tiene toda la dentadura postiza—que le da muy malos ratos, á pesar de hallarse libre de raigones y muelas cariadas, ocupan su vida, cuya monotonía rompen únicamente, de cuando en

cuando, las visitas de sus parciales... Mas de algún acreedor impaciente.

Para los asuntos difíciles tiene D. Carlos una frase sacramental.

Hace que medita, se recoge, mira al techo, se pasa la mano por la frente, y luego exclama ceceando:

—Ze proveerá....

Y así dice España, sin ceceos, á las pretensiones del Pretendiente.

Proposición laudable.

El día 2 del actual fué presentada á la Junta directiva de la Sociedad Económica Segoviana de amigos del País, una proposición encaminada á atajar en lo posible la explotación de que son objeto los niños que componen la Compañía infantil, la cual da actualmente representaciones en el Teatro Miñón.

En nuestro número anterior dimos la noticia á que se refieren las líneas anteriores, y hoy vamos á publicar la proposición referida, en la seguridad de que nuestro pueblo que tiene el corazón tan sano y el alma muy noble, ha de saber apreciar cuanto se expresa en aquel escrito y no ha de ser cómplice, por tanto, del daño psicológico y físico que se ocasiona á los cuarenta niños de ambos sexos que forman la Compañía infantil, al obligarles á realizar trabajos superiores á sus facultades intelectuales y á su resistencia física, aparte de otros daños de importancia suma que se causan á sus almas, que como infantiles, deben conservar su innata pureza y candor.

¡Que pureza y que candor pueden pedirse á esos niños á quienes en vez de enseñarles oraciones y conocimientos elementales, base de sana cultura para su inteligencia, se les hace aprender cuanto dá de sí el llamado en el teatro, género chico y las tremendas perversiones de lo moral en el drama!

Claro es que al combatir esa clase de explotación, de la cual son culpables en primer término los padres que dejan á sus hijos dedicarse á tal clase de trabajos, no hechamos en olvido que la Compañía infantil á que nos referimos, constituye una industria, licita por deficiencia de la ley, siendo, como

es lógico, respetables los intereses en que dicha industria se funda; pero es necesario de todo punto ir haciendo comprender á esa Compañía, que por encima de las leyes, están otras no escritas, pero cuyos artículos los saben muy bien todas las almas rectas y dignas.

He aquí ahora la proposición mencionada, con cuyo espíritu no necesitamos decir que estamos en un todo conformes:

Á la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País.

La mayor parte de los periódicos de Madrid y muchas de provincias, han censurado en todos los tonos la explotación de que está siendo objeto la Compañía infantil que hoy actúa en el Teatro de esta población, puesto que se impone á los pequeños artistas que la constituyen un trabajo superior á sus fuerzas y nocivo para su salud.

Hombres ilustres en la medicina, en las letras, y en las artes han dado su opinión en ese problema de carácter social, y todos han coincidido en que la ley de 26 de Julio de 1878—que vino á establecer disposiciones encaminadas á proteger á los niños y niñas menores de 16 años contra el abuso de dedicarles á ejercicios peligrosos de equilibrio, de fuerza ú otros análogos—debería también prohibir en absoluto la exhibición de tales compañías infantiles, cuyo éxito ha de estar en razón directa de la precocidad provocada en esos niños.

Ya que la ley escrita no concreta este punto—que implícitamente se puede considerar comprendido en la anteriormente citada disposición, puesto que ejercicio peligroso para la salud es el realizado por los pequeños artistas,—la ley moral debe atajar tal explotación.

Aun cuando el deseo de no lastimar intereses creados ha impedido al Gobernador de Madrid, donde últimamente ha trabajado aquella compañía, tomar una resolución enérgica en provecho de tan precoces artistas, algo ha hecho en armonía con la Ley antes citada y con los deseos del público, prohibiendo al empresario Director de esos niños, que les obligue á trabajar en más de dos secciones diariamente.

Eso debe procurarse también en Segovia, á cuyos habitantes distingue como cualidad preferente el sentimiento humanitario, refido en absoluto con los explotadores de esos pobres pequeñuelos, cuya vida

se extendía entre la atmósfera insana de bastidores y el redísimo trabajo que naturalmente ha de pesar sobre ellos.

El empresario de la Compañía infantil se propone para el domingo próximo anunciar función por tarde y noche, y la Sociedad Económica, siempre defensora del débil, del oprimido, velando por los fueros de la moral, de la higiene y del arte, es la llamada a evitar tal explotación, para lo cual los socios que suscriben, fundándose además en otras razones que expondrán a la consideración de la Económica, al discutirse este asunto, si se considera precedente, proponen a la misma acuerde con el carácter de urgencia que una Comisión, compuesta de los Sres. Presidente y Presidentes de las Secciones, solicite en nombre de todos nosotros, de la primera autoridad civil de la provincia, la protección necesaria para el fin humanitario que se persigue, hasta conseguir por lo menos, lo que en la Corte ha conseguido la prensa en favor de los desdichados seres sometidos a trabajo rudo y superior a sus fuerzas, en la edad en que tanto necesitan el sueño reparador, la luz, el aire y la placidez de la vida en su aurora, elementos que no pueden encontrarse en las lobregueces del escenario.

Si alguna otra gestión, encaminada a conseguir el fin que se persigue, juzgaran conveniente proponer los Sres. Socios, gozosos la harían suya los que suscriben, agradeciendo tan hermosos propósitos en nombre de la niñez explotada sin que hasta hoy haya pretendido la Sociedad tender una mano protectora.

José Rodao.—José Ramírez.—Tomás García Martín.—Rafael Cano de Rueda.—Juan Gavilán.—Silverio de Ochoa.—Agustín de Ondovilla.—Rafael Rey.—José Quevedo.—Francisco Santiuste.—Felipe de Sala.

Segovia 2 de Diciembre de 1897.

Tenemos mucho gusto en hacer constar que la comisión nombrada por la Sociedad Económica con objeto de hacer presente al Sr. Gobernador, las tendencias de la proposición anteriormente transcrita, quedó muy complacida de la entrevista, pues la primera autoridad civil hizo promesa de realizar en pró de los deseos de la comisión cuanto le fuere posible, dentro de la ley, propósito, el cual, realizó al impedir que el miércoles último celebrase función la Compañía infantil por tarde y noche.

Reciba el Sr. Socios por la adopción tal medida, nuestros sinceros plácemes.

LOS ALMANAQUES

Es esta la época en que por un forzoso adelanto de los «sucesos» comienza el alud de almanaques.

Desde el zaragozano, impreso y escrito en... Barcelona, hasta los anunciadores de bolsillo y de pared, hay una variedad inmensa.

Hoy el almanaque no comprende ya solamente el santoral, fases de la luna, salida y puesta del sol, etc.

Ha entrado en el terreno de las audaces predicciones *metereológicas*, como dicen muchos aficionados a la astronomía, y también se ha

hechado a rodar por el campo de las amenidades, así culinarias como de literatura, convirtiéndose en una especie de enciclopedia familiar.

En muchos de ellos el reclamo predomina, y es muy común leer historietas ó romances cuya «finalidad» es la conveniencia de usar con preferencia tal ó cual papel de fumar, ó este ó aquel medicamento para curar la tos.

Las anécdotas y epigramas son viejos en unos casos, y anodinos en otros. Los pasatiempos: charada, logogrifos, ligas, etc... son unas verdaderas fugas de amenidad y buen gusto. Y en cuanto a las recetas culinarias se da el caso de que siguiendo los «consejos» para guisar bacalao a la vizcaina resulten perdices escabechadas.

Pero de todas suertes el almanaque es de mucha utilidad... si es bueno.

Al que tiene dos ó tres le pasa lo mismo que si posee varios relojes, que nunca van acordes. Y en el santoral es donde se nota mejor la diferencia.

—A ver, ¿qué santo es hoy?

—San Homobono.

—Me parece que no. Veamos el otro... ¿No lo decía yo?... Es San Elías.

—Pues veamos el tercero en discordia... ¿San Aniceto!

En lo de salidas y puestas del sol también hay sensibles equivocaciones, nacidas, no tanto de la disparidad que existe entre unos almanaques y otros, sino de la circunstancia de estar hechos los cálculos únicamente para el meridiano de Madrid ó Barcelona.

El almanaque de pared ó americano es hoy por hoy la última palabra en la materia, sin exceptuar los calendarios perpétuos de bufete que no llenan grandes necesidades ni mucho menos.

En ese almanaque se ve pasar el tiempo. Es una gráfica expresión del transcurso de los días, y va mermando con el año.

Cada hoja indica el número de los días transcurridos y señala el de los que faltan.

¡Con qué impaciencia arrancan muchos sus hojas!

Gedeonito fué sorprendido una vez en el despacho de su padre arrancando hojas al almanaque de pared para anticipar las vacaciones de Navidad, y Anguléz, que es muy económico, compró una vez un calendario americano y conservaba las hojas cuidadosamente, con el objeto de que le sirvan para años sucesivos.

Censo de la población

El recuento de los habitantes ha sido y es, en todos los pueblos y en todas las épocas, por muy inferior que sea el grado de cultura, objeto preferente de la autoridad política. En unos casos porque se deseaba conocer el número de hombres aptos para la guerra, como ocurría en España en tiempos de las dominaciones romana y cartaginesa; en otros, para establecer la debida separación entre *conquistadores* y *vencidos*, como lo efectuaron los reyes visigodos, hasta que Witiza mandó quemar los registros donde constaban tan odiosas clasificaciones.

Entiempos de la reconquista también se establecieron análogos Censos, llamados entonces registros, como lo prueba que en los documentos de las Cortes celebradas en Castilla desde el siglo XII, se hallan numerosas quejas contra la infidelidad de los *padrones* y los abusos de los *empadronadores*.

En el reinado de Juan II, las Cortes de Briviesca acordaron un empadronamiento general que no dió los resultados que se proponían Pedro Rodríguez y Pedro Martínez, vecinos de Salamanca, que fueron los encargados por el Rey de dirigir las operaciones.

Tampoco dió buenos resultados el *Decreto de Behetrias*, considerado por algunos como un *catastro parcial*, que mandó formar Pedro I, á instancia de las Cortes de Valladolid, en 1351.

Todos los trabajos de empadronamientos hechos antes de los Reyes católicos, carecen de base y de unidad, por lo que puede decirse, que hasta esta época no se ensayaron verdaderos trabajos estadísticos.

El primero de ellos fué el ejecutado por el *contador* Alonso de Quintanilla, en 1442, que dió por resultado la existencia de 1.593,844 *fuegos* (familias) en las provincias castellanas, y por cálculo un total de 7.900,000 habitantes.

Según varios cronistas, en 1494 se efectuó otro recuento que dió por resultado 8.622,742 habitantes para Castilla y 251.955 para Aragón, formando un total de 8.874,697 habitantes para la Península.

La dinastía austríaca, en 1541, ordenó un recuento, que se conserva en el archivo de Simancas con el título de *Relación de los vecinos que hay en las diez y ocho provincias del reino*, y en ella consta que eran 781,582 los pecheros y 109,872 los hidalgos, total 891,454 familias.

Felipe II encargó á los Obispos la formación de un Censo de la población cuyo resultado total no se conoció por las diferentes medidas que cada diócesis planteó para el recuento.

Uno de los servicios que encauzaron Fernando VI y Carlos III al reorganizar la desquiciada vida nacional, fué la estadística, reconociéndola como auxiliar indispensable de buen gobierno, hallándose los resultados siguientes:

Censo de 1848. (7.474.187) habitantes id. de 1768. (9.307.804) id.

id. de 1787. (10.409.879) id.

En el reinado de Carlos IV, en 1797, se ordenó un recuento del Censo de 1787 y se obtuvo la cifra de 10.541,221 habitantes, población que puede utilizarse para estudiar los resultados del empadronamiento que se llevará á efecto en este mes, comparando las energías de España en el transcurso de un siglo, estableciéndose como base de cálculos los siguientes resultados.

Población en 1787..... 10.409.879 id. en 1887..... 10.541.221

Crecimiento decenal.. 131.352

Población en 1877..... 16.634.345 id. en 1779..... 17.565.632

Crecimiento decenal.. 931.287

Sin incluir en tales cifras la población de Cuba, Filipinas y posesiones del Golfo de Guinea y N de Africa que suman 8.428,332 habitantes, resulta para los dominios españoles, según el Censo de 1887, una población de 25.994,014 habitantes.

FAUSTINO NAVARRETE.

Cuestión palpitante.

Andamos ya todos, de noche y de día, tan preocupados con la lotería, que solo se escuchan —¡y esto es un marco!— las palabras *parte*, *décimo* y *sorteo*. Se oyen á diario mil exclamaciones, de aquellos que piden participaciones y no hay quien con calma pase un solo día, libre del tormento de la lotería. Esto del sorteo resulta insufrible: —¡Dame medio duro! —¿Medio? No es posible, —¿Nada darme puedes? —Aunque Dios lo mande. —¡Pues hombre, siquiera dame un perro grande! Y estas mil preguntas, entre los vecinos, se oyen en las plazas, calles y casinos. El jueves pasado supe á mediodía que á un amigo, agente de la policía, le iban á dar parte y fui á que me diera, de lo que á él le daban, dos reales siquiera. Llegué presuroso y, sin más rodeos, dije caales eran todos mis descos, y exclamó el agente: —¡Esto está bonito! Si, me han dado parte, pero es de un delito!

JOSÉ RODAO.

Las compañías infantiles

En un primoroso artículo, publicado en el núm. 277 de EL CARPETANO, correspondiente al 17 de Diciembre del año anterior, demostraba nuestro muy querido amigo y colaborador D. Joaquín Huelva, cuánto más grato sería para toda clase de públicos ver entregados á juegos propios de su edad á los niños á quienes se aplaude en el Teatro, premiando así sus precocidades y sus gracias, aprendidas durante muchos días en que se han visto privados de los esparcimientos que corresponden á su edad.

Impulsaba al Sr. Huelva un ideal hermoso, un sentimiento de humanidad, al escribir aquel artículo que reflejaba la opinión de los redactores de EL CARPETANO.

Que nuestra manera de pensar, respecto de las compañías infantiles, no era desacertada y que por el contrario se inspiraba en la de muchos hombres eminentes en la ciencia, en las letras y en el arte, ha venido á demostrarlo la hermosa campaña sostenida por algunos periódicos de Madrid en defensa de los pequeños artistas, que tan prematuramente se dedican á las ingratas tareas del teatro.

En esa campaña caritativa, inspirada en nobilísimos sentimientos, han expuesto su opinión la señora Pardo Bazán, el Sr. Dicenta, Clarín, Valera; etc., médicos tan eminentes y conocedores de los peligros á que los niños están expuestos, cuando á trabajos superiores á sus fuerzas se dedican, como el señor Tolosa Latour; profesores

ilustres como los Sres. Giner, Co-ssio, Sarrasi etc., autores de mérito indiscutible y todos han convenido en que al llevar á los niños como medio de explotación al teatro, se comete con ellos una verdadera iniquidad, que de ningún modo debiera consentirse.

EL CARPETANO, secundando los laudables propósitos que han guiado también á la Sociedad Económica Segoviana en esta cuestión, cree llenar uno de los fines que la prensa está llamada á perseguir y no quiere que pase sin su protesta la explotación de aquellos niños que, si se hacen acreedores al aplauso por el acierto con que realizan sus trabajos, son dignos de lástima, porque seguramente, pasado algún tiempo, ellos serán los primeros en reñegar de esos aplausos que les alentaron á seguir un camino en el cual, sin conquistarse, ni mucho menos, un porvenir, verán agotadas sus fuerzas y perjudicada su salud.

El diario madrileño *El Progreso* dedica en uno de sus últimos números algunas frases de elogio á la *Sociedad Económica Segoviana* y á EL CARPETANO, con motivo de la proposición de que dimos cuenta el domingo último y que publicamos en otro lugar, relacionada con la compañía infantil que actúa en el *Teatro Miñón*.

Por nuestra parte agradecemos al estimado colega sus frases cariñosas y le felicitamos también por la brillante defensa que ha hecho de los niños cómicos.

En el Ayuntamiento.

El jueves hubo sesión.

Entre otros acuerdos tomáronse los referentes á una concesión de árboles de los viveros municipales, en el precio establecido por la dirección de arbolado; el de socorrer á la viuda del que fué interventor de consumos, Cristóbal Isert, y el de aprobar la compra del edificio que ocupó la sucursal del Banco de España, para destinar aquel á escuelas, cuyo proyecto leyérase en la sesión anterior, que oportunamente reseñamos.

El asunto que dió mas juego en la del jueves, fué un informe de la comisión de Cementerios relativo á una instancia del Sr. Mompín, en que solicita se le venda la propiedad por cinco años, de algunos nichos de los no ocupados en el Camposanto.

El oficial del Negociado correspondiente había informado, que, si bien el reglamento no precisaba el caso, podía accederse á lo solicitado por el Sr. Mompín, pues había buen número de nichos vacíos en el Cementerio, y el Ayuntamiento al conceder dichas sepulturas se beneficiaba con la venta temporal de las mismas.

Pero, la Comisión además de fundarse en la no inclusión del caso en el reglamento, estimó una serie de circunstancias, alguna de ellas espeluznante, é informó en contra de lo solicitado por el Sr. Mompín.

Y empezó el debate, un debate de lúgubres tonos, entre los cuales sobresalía el tono de voz del señor Lotero, que como vocal de la Comisión, indicada, defendía con empeño el informe de la misma.

No pudo ser más fúnebre la discusión y al oír la acudió á nuestra

mente el recuerdo de la *Danza macabra* de Saint Saens.

Y hete aquí que como esa famosa pieza musical tiene su argumento, que dice la instrumentación admirablemente, nos pareció ver ocupar al propio diablo con su violín rechinando el sillón de la presidencia, y danzar á su alrededor á todos los señores Concejales (dicho sea sin ánimo de ofenderles) envueltos en sudarios de distintos colores, emparejados convenientemente, mientras el Sr. Higuera llevaba gravemente el compás con un cuadradillo que cogiera de encima de la mesa.

La música iba *crescendo* y *accelerando*, y cada vez la danza era más agitada y espantable, tomando en ella parte hasta los alguaciles, incluso también el que estas líneas escribe, por mal de sus pecados.

La realidad, en forma de ley municipal, despojó nuestro catorce. El Sr. Ramírez decía que se cumpliera no se que artículo de aquella, y entonces Lucifer, poco aficionado á leyes, desapareció, llevándose su violín; el Sr. Higuera volvió á ocupar la presidencia, y los señores Concejales tornaron á sentarse en sus puestos despojados de la fúnebre vestidura.

Y de allí á un rato se despidió el duelo, digo, se levantó la sesión.

EL ALGUACIL PANTOJA.

SANATORIO DE LA CRUZ ROJA.

Ingresaron en este Establecimiento durante la semana anterior recogidos por la ambulancia, los soldados enfermos:

Pablo Arribas Arribas, natural de Riaza, perteneciente al regimiento de Wad Ras. Padece hernia inguinal.

Isidro San Andrés Díaz, también natural de Riaza, y perteneciente al mismo regimiento. Padece anemia.

Ignacio Cuéllar Sobola, natural de Madrid, perteneciente al regimiento de Asia. Padece paludismo y fiebre tifoidea.

Salieron restablecidos, últimamente:

Para la Matilla, Enrique Barrio Zamarro.

Para Villaseca, Mariano Cuesta San Frutos.

Para Valseca, Román Palacios Gila.

Para Fuentidueña, Isidro Calvo Rodríguez.

Para Linares (Jaén), Francisco Gómez Moreno.

Para Valle de Tabladillo, José Fresnillo García.

Para Setenil (Cádiz) Francisco Domínguez Camacho.

Para Zarzuela del Monte, Cándido Martín Ayuso.

Y para Riaza, Pablo Arribas Arribas.

Socorrió la Ambulancia en la Estación á buen número de soldados de los conducidos á Ceruña en las últimas expediciones por los vapores *Alicante* y *Alfonso XIII*.

ECOS SEGOVIANOS.

En la noche del miércoles se celebró en la planta baja del Café de la Unión, por la nueva sociedad, *Unión Mercantil*, un baile animadísimo, al que concurrieron multitud de bellas jóvenes segovianas. Dicha sociedad se propone dar

otro baile el primer día de la próxima Pascua.

La *Gaceta* del día 8 publica una Real orden de la Presidencia del Consejo de ministros disponiendo que se dicten las órdenes oportunas para que todos los empleados de la Península é islas adyacentes, tanto de la Administración central como de la provincial y municipal, cuyo sueldo no exceda de 1 500 pesetas, se pongan á la disposición de los gobernadores civiles de las provincias, en los días en que las Juntas censales lo estimen indispensable.

Presididos por el Sr. Coronel, don Antonio Ordoz, asistieron el día de la Purísima á una solemne misa cantada que se celebró en la Iglesia de los Misioneros, los Jefes y Oficiales del arma de Infantería que residen en esta ciudad.

Ha sido trasladado á Pamplona el fiscal de esta Audiencia, D. Felipe Gallo y Diez.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publicó el miércoles una importantísima circular, de la cual copiamos lo que sigue:

«Terminada la instrucción de los individuos del reemplazo actual y cupos de Ultramar, que fueron destinados por Real orden circular de 11 de Octubre próximo pasado á los cuerpos de Infantería, y no siendo necesario por el momento embarquen para sus respectivos distritos, la Reina Regente del reino, en nombre de su augusto hijo el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo que sigue:

1.º Los mencionados individuos serán baja en los cuerpos en que actualmente se hallan, el día 14 del mes corriente, emprendiendo desde luego la marcha á sus hogares, donde permanecerán con licencia ilimitada, hasta tanto sean llamados nuevamente á concentración.»

Ayer tuvieron lugar en la Iglesia de San Millán funerales por los soldados, que procedentes de Ultramar han fallecido en el Sanatorio de la Cruz Roja de esta Capital.

Asistieron los Gobernadores civil y militar, el Comisario de Guerra, Coroneles de la Academia de Artillería, del 5.º Regimiento de dicha arma y de la Zona de esta población, Presidente y Fiscal de la Audiencia, Alcalde, Director del Instituto, Presidente y Director del Sanatorio de la Cruz Roja é individuos socios del mismo, y todos los Jefes y Oficiales francos de servicio, seis enfermos del Establecimiento, que se hallaban en disposición de concurrir, y diferentes personas de la población.

Si la compañía infantil que dirige el Sr. Bosch, terminase sus tareas antes del próximo sábado, es probable que en dicho día comience á actuar en el *Teatro Miñón* una notable compañía de zarzuela, de la que formará parte la aplaudida tiple Sra. Fernani, que tantas simpatías cuenta entre el público segoviano, y el conocido actor señor Portes.

Mucho celebraríamos que tan gratas noticias se confirmasen.

En este mes quedará establecida en Segovia una *Cocina Económica* que, seguramente, habrá de prestar inmensos beneficios á las clases más necesitadas de la población, sobre todo en este tiempo en que se hace más sensible la falta de la *Tienda Asilo*.

Ha sido repuesto en el detino de Oficial de 3.ª clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia, D. Julián Basanta, que estaba nombrado para la de Albacete, y á esta plaza ha sido destinado D. Gabriel García Delgado, quien ya tomara posesión de aquel cargo.

El viernes, á las cinco de la tarde, una mujer imposibilitada de 58 años, nombrada, Engracia García Llorente, y habitante en la Plaza de la Reina D.ª Juana, núm. 3, tuvo la desgracia de caer sobre un brasero, cuya lumbre prendió fuego en sus ropas.

Dicha pobre mujer ha fallecido á consecuencia de las quemaduras que recibió.

Ha sido nombrado agente interino de 2.ª clase de vigilancia, con destino á esta capital, D. Antonio María Rico.

Anoche, ante numerosa concurrencia, continuó en la *Sociedad Económica*, el ilustrado socio don Joaquín Justé, el desarrollo del *tema Institución del Gran Justicia de Aragón*.

En el próximo número nos ocuparemos detalladamente de tan importante conferencia.

Entre todas las preparaciones por el médico, las **Pildoras de Blancard**, al yoduro de hierro son seguramente las que más se falsifican y las que más se imitan. Empleadas contra la anemia, los colores pálidos, el empobrecimiento de la sangre, los tumores fríos y en todos los casos en que hace falta reaccionar sobre la sangre y estimular el organismo, las **Pildoras** y el **Jarabe de Blancard** han pasado al dominio de la práctica médica diaria.

Para emplear los verdaderos productos, Pildoras ó Jarabe, hace falta exigir siempre el nombre de **Blancard**, las señas 40, RUE DE BONAPARTE, PARIS, el sello de garantía y, sólo á esta condición se conseguirán los preparados legítimos.

AVISO. En la Academia de Arcos se necesita un criado que sepa el oficio de hojalatero. Se le dará un buen sueldo.

SE VENDE una casa en esta ciudad sita en la Plazuela de San Justo núm. 4.

Consta de cuatro habitaciones espaciales, corredor y un buen corral.

Informarán en el entresuelo de la misma.

IMP. DE EL CARPETANO.
CALLE DE JUAN BRAVO, NÚMS. 64 Y 66.

A LA GRAN MARAVILLA DEL SIGLO.

GRAN CENTRO DE DROGUERÍA Y PERFUMERÍA DE
CONCEPCIÓN MARTÍNEZ.

Proveedora
de la
Real Casa.



Proveedora
de la
Real Casa

ISABEL LA CATÓLICA. 2.—SEGOVIA.

En este gran Centro, surtido como ninguno en la capital, se han introducido todos cuantos adelantos médico-quirúrgicos son conocidos hasta el día, y relacionada esta casa con las que cotizan á precios más limitados, advierte á su numerosa clientela y al público en general que, amiga de la competencia, desde hoy ninguna de la capital podrá competir con ésta ni en precios ni en clases, porque vende con un 25 por 100 de rebaja.

Drogas, productos químicos, alcaloides, aguas minerales, extractos tintóreos, anilinas, pinturas, barnices, brochas, purpurinas, oro, pinceles, eéctera. Artículos de ortopedia y cirugía, jeringas, clisoirs, irrigadores, pezoneras, duchas, pulverizadores, etc. Cura de Lister de la Cruz Roja. Venta de placas, tarjetas, papel, reveladores y todo el surtido en productos para la fotografía.

AGUA DE COLONIA á 4'50 pesetas litro; la exportación está dedicada al Sr. Conde de Gavia. Especialidad en Rom-quina. Esencias, extractos, jabones, lociones tónicas, polvos de arroz, cosméticos, pomadas, regeneradores, centríficos, velourines y aguas de tocador.

POLVOS PARA MATAR RATAS Y RATONES, inofensivos para las personas y animales domésticos. Precio del paquete un real. Unico depósito en esta Droguería.

AMOR, brillante superior para limpiar metales, á 15, 25 y 50 céntimos caja.

**NUEVA DROGUERÍA
Y PERFUMERÍA CENTRAL
DE J. T. Y COMPAÑÍA,**
SOPORTALES DE LA PLAZA MAYOR, NÚM. 3.
(AL LADO DEL AYUNTAMIENTO)

En este nuevo establecimiento encontrará el público la garantía de un 20 por 100 de rebaja en todos los artículos conocidos, tanto nacionales como extranjeros.

Especialidades farmacéuticas, aguas minerales, ortopedia, productos químicos, pinturas, barnices, brochas, pinceles y demás artículos para las artes. Para la fotografía placas, papel, reveladores, tarjetas, etc. Gran surtido en perfumería fina y objetos de tocador. Agua de Colonia especial, á 4'50 pesetas litro.

IMPORTANTE.—Se recomienda el especial barniz EL RELÁMPAGO, para suelos encerados, que serán elegantes y limpios con este producto. La preparación indicada merece el nombre con que la designamos, por la rapidez con que produce el efecto apetecido; pues basta extenderla con una brocha, como si se estuviera pintando el suelo, se deja secar, y frotando después con un cepillo á propósito, se consigue inmediatamente un magnífico é inalterable brillo. El mismo procedimiento se usa para sacar brillo á toda clase de muebles y objetos barnizados.

La economía del precio queda demostrada con indicar que un bote de cinco pesetas es suficiente para abrillantar una superficie de 40 metros cuadrados. Hay también botes de la mitad de cabida á 2'50 pesetas.

Según se desee, puede obtenerse de color natural, nogal, caoba é amarillo. Unico depósito en Segovia, en esta casa.

NUEVA DROGUERÍA Y PERFUMERÍA CENTRAL
3, PLAZA MAYOR, 3,

¡¡NO CONFUNDIRSE!! (AL LADO DEL AYUNTAMIENTO.) —26

CAMISERÍA Y GÉNEROS DE PUNTO
DE

ANDRÉS SOLANA,
15, Juan Bravo, 15.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento de su clientela y del público en general, el tras-

lado de aquel á la calle de Juan Bravo, núm. 15, al mismo local que ocuparon los *Choriceros*, ofreciendo á la vez un completo y variado surtido en el artículo de temporada.

¡NO CONFUNDIRSE!

Frente á la Ferretería de D. Andrés Arana.—SEGOVIA.



La Unión y El Fénix Español.

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga, número 1,
(Paseo de Recoletos.)

GARANTÍAS.

Capital social efectivo.	Pesetas	12.000.000
Primas y reservas.		44.078.645
TOTAL.		56.078.645

33 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta gran Compañía NACIONAL asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de ptas. 64.650.087.42

Dirigirse al Subdirector D. Francisco Santiuste, Casa de la Tierra.—Segovia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En estermano de Seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotes, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

LA ELEGANTE

SASTRERÍA DE MILITAR Y PAISANO
DE

ANTONIO RUIZ.

3,—JUAN BRAVO,—3,
SEGOVIA.

En este nuevo establecimiento montado á la altura de los mejores tanto de Madrid como de Provincias, encontrará el público en general un inmenso surtido en toda clase de géneros para la confección á medida.

Sin omitir gastos ni sacrificios de ningún género, he adquirido un **NOTABLE CORTADOR** que con los conocimientos que poseo en los paños por la continua práctica, hace que pueda ofrecer al inteligente público segoviano ésta su casa como una de las primeras de su clase.

Para trajes y gabanes.—Variadísimo surtido en Estambre, jergas, Vieñas, Armúres, Cheviots, Patenes y demás géneros que sería prolijo enumerar.

Para Sres. Militares.—Satenes, Elasticotines, Draphés, Tupelines, Castores, Paños y puntos azules tinas. Bonito surtido en Franjas Jolores grana anaranjado.

Para Sres. Sacerdotes. Satenes, Elasticotines, Tupelines, Paños Merinos, Contra merinos, Muselinas y Estambres de 160 centímetros de ancho.

Uniformes para dependientes del Banco de España, Diputación, Ayuntamiento y toda clase de oficinas del Estado y particulares. —12

LA VIDA

Sociedad Cooperativa de Seguros.

DOMICILIO SOCIAL: Génova, 7, Madrid.

DELEGACION DE SEGOVIA: Muerte y Vida, 14, principal

POR UNA PESETA AL MES:

Se constituye un capital, puede costearse una carrera, formarse una dote, librar al hijo del servicio militar. No hay mejor regalo para un niño que suscribirle una póliza en la Sociedad LA VIDA.

Detalles, reglamentos y cuantos datos se precisen, en la Delegación segoviana, Muerte y Vida, 14, principal.

En la imprenta de este periódico se hacen con increíble economía para el público, tarjetas, membretes, billetaje, circulares, prospectos, cartas de enlace, folletos, recibos, libros, impresos para los Ayuntamientos á 5 céts. pliego, Libramientos y Cargaremes 2 ptas. el 100.

100 ESQUELAS DE DEFUNCION A 8 Y 10 PESETAS EL 100.